



IDENTIFICAR calle de recorrido

Intendencia - Los Hornos hasta calle Chacabuco
(LIDER) con Avenida Chacabuco - Hornos de Wicó

11:30 A 13:00 HRS

O.K

AUTORIZA MARCHA

RESOLUCION EXENTA N° 1293 /

COPIAPO, 13 de Octubre del 2010

VISTOS: Estos documentos, carta del 12.10.2010 del Secretario Sindicato Empresa Hipermercado Copiapó Ltda., y la facultad conferida al Gobernador por el artículo 4° letra c) de la Ley 19.175 LOC sobre Gobierno y Administración Regional.

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 12 de Octubre del 2010, se recepcionó en esta Gobernación Provincial carta del 12 de Octubre del 2010, enviada por el Secretario del Sindicato de Empresa Hipermercado Copiapó Ltda. don Juan Cancino Brito, solicitando autorización para llevar a cabo una marcha desde el frontis de la Intendencia Regional hasta el Hipermercado LIDER, ubicado en calle Chacabuco N° 120, el día Jueves 14 de Octubre del 2010, a las 11:30 Hrs.

2.- Que la facultad otorgada al Gobernador Provincial en la letra c) del artículo 4° de la LOC sobre Gobierno y Administración Regional, se encuentra referida a la autorización para reunirse en plazas, calles y demás lugares de uso público, en conformidad con las normas vigentes.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE** la solicitud presentada por el Secretario del Sindicato de Empresa Hipermercado Copiapó Ltda. don Juan Cancino Brito, para llevar a cabo una marcha desde el frontis de la Intendencia Regional hasta el Hipermercado LIDER, ubicado en calle Chacabuco N° 120, el día Jueves 14 de Octubre del 2010, a las 11:30 Hrs.

2.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



NICOLAS NOMAN GARRIDO
GOBERNADOR PROVINCIAL DE COPIAPO

DISTRIBUCION:

- Sra. Intendenta Regional (c.i.)
 - Sr. Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, Región de Atacama.
 - Carabineros de Chile.
 - Sindicato Empresa Hipermercado LIDER.
 - **Archivo.**
- NNG/ENC/enc.